



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4



COMUNICACIÓN EXTERNA No. **0009**

Florencia, **23 ENE 2023**

DE: HERNÁN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO, Secretario De Educación Departamental

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

ASUNTO: Cronograma de rendición de informes financieros y presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos para la vigencia de 2023.

En cumplimiento del numeral 6 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del Decreto No. 1075 de mayo de 2015 la oficina Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Departamental, establece el cronograma de la información financiera, económica, social y ambiental de los Fondos de Servicios Educativos a reportar, los requisitos y los plazos de envío para efectos de la consolidación y agregación a la información financiera de la Administración Central, el cual debe ser en forma trimestral y anual según lo dispuesto en la Resolución No 706 del 16 de diciembre de 2016, Resolución 0367 del 29 de diciembre de 2021 y Resolución 321 del 22 de diciembre de 2022 y Resolución 16378 de 2013 "Por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación del Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos." de acuerdo a las siguientes fechas de corte y presentación:

1. Plazos para el reporte de la información a la Contaduría General de La Nación.

Categoría	Fecha de corte	Fecha límite de presentación
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA	31 de Marzo	16 de Abril
	30 de Junio	16 de Julio
	30 de Septiembre	16 de Octubre
	31 de diciembre	20 de enero del año siguiente al del periodo contable.

Información a reportar:

No.	Formulario	Forma de presentación	Trimestre	Anual
1	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	Archivo plano txt	x	-
2	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCA5_CONVERGENCIA	Archivo plano txt	x	-



COMUNICACIÓN EXTERNA No.

0009

3	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	Archivo plano txt	x	-
4	Certificación de la información contable	Físico	x	-
5	Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN (Res.441 de 2019)	Archivo PDF editable	-	x
6	Estado de Situación Financiera	Archivo Excel	-	x
7	Estado de Resultados	Archivo Excel	-	x
8	Estado de cambios en el patrimonio	Archivo Excel	-	x

Parágrafo 1. Los Fondos de Servicios Educativos deberán reportar al final del periodo contable el juego completo de estados financieros comparativos con el periodo inmediatamente anterior, que incluye las notas a los estados financieros, en archivo PDF editable, en la categoría Información Contable Pública Convergencia". (Art. 23 de la Res. 706 de 2016, art. 1 Res. 441 de 2019 y sus modificaciones).

Parágrafo 2. Si los Fondos de Servicios Educativos no reciben recursos durante los periodos a reportar deben presentar los informes sin movimientos con sus respectivos saldos iniciales y finales.

2. Plazos para el reporte de la información de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.

Informes	Fecha De Corte	Fecha Límite De Presentación
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	31 de Marzo	16 de Abril
	30 de Junio	16 de Julio
	30 de Septiembre	16 de Octubre
	31 de diciembre	20 de enero del año siguiente al del periodo contable.

Información a reportar:

No.	Formulario	Forma de presentación	Trimestre	Anual
1	Anexo No. 25 Informe Presupuesto de ingresos	Archivo Excel	x	-
2	Anexo No. 26 Informe Presupuesto de gastos	Archivo Excel	x	-
3	Extractos bancarios	Archivo PDF	x	-

Sen



COMUNICACIÓN EXTERNA No.

0009

Continuación cronograma de rendición de informes financieros y presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos para la vigencia de 2023.

3. Plazos para el reporte de la cuenta anual a la Contraloría Departamental.

No.	Nombre del formulario	Nombre del archivo	Periodo informado
1	Catálogo de Cuentas	F01 AGR	30 de enero del año siguiente al del periodo contable.
2	Cajas Menores: Resumen y Relación de Gastos	F02A AGR F02B AGR	
3	Cuentas Bancarias	F03 AGR	
4	Pólizas de Aseguramiento	F04 AGR	
5	Propiedad Planta y Equipo (Adquisiciones y Bajas de equipos e Inventarios)	F05A AGR F05B AGR	
6	Ejecución Presupuestal de Ingresos	F06 AGR	
7	Ejecución Presupuestal de gastos	F07 AGR	
8	Modificaciones al Presupuesto Ingresos y Gastos	F08A AGR F08B AGR	
13	Contratación	F13 AGR- SIA OBSERVA	Mensual 05 del mes siguiente
18	Sistema Estadístico Unificado de Deuda-SEUD	F18-AGR	Trimestral 03 del mes siguiente al corte del trim.
19	Informe servicio de la Deuda	F18A-AGR	Trimestral 03 del mes siguiente al corte del trim.
21	Formulación Plan de Mejoramiento	F22-CDC	Proceso Auditor
22	Información sobre los Planes de Mejoramiento	F22A-CDC	Proceso Auditor
23	Avance Plan de Mejoramiento	F22B-CDC	Proceso Auditor
33	Información del Ordenador del Gasto	F26-CDC	30 de enero año siguiente.

4. Cronograma de reporte de información financiera de los Fondos de Servicios Educativos a través del Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos (SIFSE), Resolución 16378 de 2013.

Trimestres	Fecha de Corte Información	Fecha de envío reporte
1 Trimestre 2023	Acumulado enero - marzo	04 al 16 de abril 2023
2 Trimestre 2023	Acumulado enero - junio	04 al 16 de julio 2023
3 Trimestre 2023	Acumulado enero - septiembre	03 al 16 de octubre 2023
4 Trimestre 2023	Acumulado enero - diciembre	16 al 31 de enero 2024.

car



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4



COMUNICACIÓN EXTERNA No.

0009

Continuación cronograma de rendición de informes financieros y presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos para la vigencia de 2023.

RECOMENDACIONES:

Para el diligenciamiento de los formularios se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. Los formatos de la información contable publica convergencia el registro del hecho económico se debe realizar a nivel de subcuenta, en pesos, debe tener el código 111818000 que corresponde al Departamento del Caquetá y ser validados en el sistema CHIP Local.
2. El archivo debe llevar únicamente los datos solicitados en el protocolo de importación.
3. Eliminar los espacios al final de las filas y columnas, y cualquier otro carácter distinto a los solicitados.
4. Los valores no deben llevar separadores de miles en ningún caso.

Continuación cronograma de rendición de informes financieros y presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos para la vigencia de 2023.

5. Los registros en las variables cuantitativas que no llevan valor deben llenarlos con cero (0).
6. Antes de importar el archivo, guárdelo en Excel y luego conviértalo a archivo plano (Texto delimitado por tabulaciones) (*.txt). Además, el archivo en Excel es útil para efectuar correcciones.
7. La información que se presente a la Contraloría Departamental del Caquetá en los formatos relacionados se diligencia en Excel, a nivel de subcuenta, las cifras se registran en pesos, en arial 10, letra minúscula y el nombre debe ser dependiendo del informe formato_aaaamm_ididid.csv (formato_202313_f01_agr_edem_catalogdecuenta.csv)
8. Los anexos de cada formato a reportar a la Contraloría Departamental del Caquetá deben ser consultado en el instructivo-formatos-Res-0327-del- 2021.
9. Los archivos deben llevar: Nombre del informe, institución educativa y periodo de reporte ejemplo: CGN2015.001 I.E.Cedro-dic2022 o F01AGR I.E Cedro-dic2022

El informe Financiero y presupuestal, que a nivel de subcuenta debe ser presentado a la Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental, solo serán reportados, con dos (2) días antes de la fecha de su vencimiento, al correo electrónico informesinstituciones@caqueta.gov.co; para su respectiva validación. El oficio remitido junto



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT 800.091.594-4



COMUNICACIÓN EXTERNA No. 0009

Continuación cronograma de rendición de informes financieros y presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos para la vigencia de 2023.

con la certificación de la información financiera debe estar debidamente firmadas por los responsables y se presentarán ante la Dirección de Contabilidad en la fecha establecida para su refrendación y posterior radicado en Ventanilla única de la Gobernación.

Atentamente,

HERNAN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Luz Marina Romero Santamaría, Jefe Dirección Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Elena López Giraldo, Directora Técnico de Contabilidad

Proyectó: Marcela Rosas Lozada/P.U./Contabilidad

Copia: Inspección y Vigilancia S.E.D.